

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS” Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	GD-19
	CIRCULAR	V_02 03/11/2010

CIUDAD Y FECHA:	Medellín, octubre 05 de 2023	N°	16	ESTAMENTO:	Rectoría
DIRIGIDO A:	Comunidad Educativa				
ASUNTO:	Receso Estudiantil de octubre				

Los invitamos a reflexionar sobre los bienes públicos:

Son los recursos que se consideran propiedad de todos los ciudadanos. Se diferencian de los bienes privados porque no pueden ser propiedad de un individuo o de un grupo de individuos, también se conoce como bien común dado que su función es el bienestar de todos. Por eso, los que hacemos parte de la comunidad, tanto niños como adultos, tenemos la Responsabilidad de cuidarlos. Si observas a tu alrededor, te darás cuenta de muchos bienes públicos que están a tu disposición para solucionar necesidades individuales y colectivas, por ejemplo, alumbrado público, los teléfonos públicos, canchas deportivas, UVAS, parques recreativos, calles, puentes. Pensemos por un momento, en aquellos bienes públicos que hay en nuestra institución educativa, citemos algunos, las sillas que usas para poder estudiar, los baños, el teléfono, el patio escolar y así, cada espacio y objeto que hacen parte de tu colegio y que todos tienen el derecho de utilizar adecuadamente.

Como te podrás dar cuenta, los bienes públicos que hacen parte del bienestar común, son tan importantes para la sociedad que hacen parte de las normas o artículos de nuestra Constitución Política de Colombia, conozcamos algunos.

Artículo 63 Los bienes de uso público. Los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 72: El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

ARTICULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Tengamos presente, que cuando se dice que el Estado debe proteger el espacio y bienes públicos, se refiere a todos las personas o ciudadanos que vivimos en el territorio colombiano, independiente de la edad, género, profesión, oficio, creencias, religión, entre otros aspectos que nos diferencian.

De acuerdo a todo lo anterior, surge una interesante pregunta, ¿De dónde viene el dinero que el Estado usa para el Gasto Público? La principal fuente de ingresos del Estado son los impuestos, que pagamos entre todos los colombianos, el dinero que se recoge por este concepto es administrado por los gobernantes que el pueblo elige por medio del voto en las diferentes elecciones. (alcalde, gobernador, presidente, entre otros). Así como el pueblo cumple con el pago de impuestos y los gobiernos con la inversión social en la calidad de vida de los que vivimos en el país, todos los habitantes y usuarios de lo que hay en nuestro entorno, tenemos el deber ético de agradecer, cuidando todo lo que hace parte del bien común y el espacio público.

Reciban Un Fraternal y Caluroso Saludo.

La presente circular es con el objetivo de socializar el receso de octubre y recordar algunas fechas y actividades de finalización del año escolar 2023, recomendamos tomar atenta nota:

1. El jueves 05 de octubre los estudiantes saldrán a disfrutar de la semana de receso escolar. El retorno es el martes 17 de octubre en los horarios habituales en las sedes respectivas con el horario piñón día dos (2).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS” Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	GD-19
	CIRCULAR	V_02 03/11/2010

2. Por motivo de las reformas que se realizan en la sede Paulo VI continuaremos con algunos grupos en alternancia, la programación en el cuadro siguiente:

Se avisa a toda la comunidad: Al regreso del receso escolar continuaremos en alternancia en la sede Paulo VI por inicio de obras en el bloque 1			
FECHA	HORARIO PIÑON	GRUPOS EN ALTERNANCIA JORNADA MAÑANA	ALTERNANCIA JORNADA TARDE
17 – OCTUBRE DE 2023	DIA 2	8°3 – 8°4	6°3 – 7°3
18 – OCTUBRE DE 2023	DIA 3	9°1 – 9°2	6°1 – 7°2
19 – OCTUBRE DE 2023	DIA 4	9°3 – 9°4	6°2 – 7°1
20- OCTUBRE DE 2023	DIA 5	10°1 – 10°2	6°4 – 7°4

Nota: los profesores deben asignar trabajos para la casa a los grupos que están en alternancia.

3. Anexamos la programación de la semana de la convivencia del 17 al 20 de octubre de 2023 y los invitamos a participar como padres de familia de las actividades del día jueves 19 de octubre: Conversatorio sobre el fortalecimiento de la autoestima en el entorno familiar.

CRONOGRAMA SEMANA DE LA CONVIVENCIA				
DIA	ACTIVIDAD	HORARIO/LUGAR	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Martes 17 de octubre	Día del género y la diversidad sexual	Según programación de cada jornada y sede. Una hora clase	Equipo área de matemáticas	Acto cívico
Miércoles 18 de octubre	Fortalecimiento de la autoestima como forma de protegernos contra el acoso escolar	Según programación de cada jornada y sede. Tres horas clase	Directivos. Directores de grupo. Psicóloga Paula Andrea Zapata	Direcciones de grupo.
	Fortalecimiento de la autoestima como forma de protegernos contra el acoso escolar	Paulo VI 5:00 pm Patio central. NH2 4:30 pm Patio Salón	Directivos. Comité Escolar de Convivencia. Delegados por grupo. Auxiliares administrativos. Psicóloga Paula Andrea Zapata	Exposición de los tejidos sociales de protección a los más vulnerables

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	GD-19
	CIRCULAR	V_02 03/11/2010

Jueves 19 de octubre	Fortalecimiento de la autoestima como forma de protegernos contra el acoso escolar	5:00 pm. Teatro Luis Carlos Arias Delgado Sede Paulo VI. Dirigido a las familias	Psicóloga Paula Andrea Zapata, Comité Escolar de Convivencia	Conversatorio con los padres de familia sobre el fortalecimiento de la autoestima en el entorno familiar. Transmisión en vivo vía Facebook institucional
Viernes 20 de octubre	Festival coreográfico	Cada sede. Horario por definir según programación y participación de los grupos	Equipo organizador: área de educación física	Los estudiantes en un acto comunitario exponen las coreografías preparadas durante las clases de edu. física

4. fechas y programación de algunos procesos académicos de finalización de año:

ACTIVIDAD	FECHA
REFUERZOS DEL TERCER PERIODO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE
REUNIÓN DE PADRES PARA CITACIÓN A RECUPERACIONES GRADO 11°	NOVIEMBRE 08
REUNIÓN DE PADRES PARA CITACIÓN A RECUPERACIONES GRADO 11°	NOVIEMBRE 09
RECUPERACIONES GRADO 11°	NOVIEMBRE 09 AL 20
RECUPERACIONES DE LOS GRADOS 1° HASTA 10°	NOVIEMBRE 10 AL 21

DE INTERES GENERAL:

1. Consejo Directivo da la más calurosa bienvenida al Docente Medardo Eleider Arango Miranda, quien nos acompaña como en el área de tecnología en la jornada de la Mañana de la Sede Paulo VI.
2. Recomendamos durante este periodo de finalización de año estar muy pendiente de los estudiantes en cuanto a sus deberes académicos, hasta el momento ningún estudiante ha reprobado el año escolar, todos tienen una oportunidad de alcanzar las metas. Así mismo recordemos que están expuestos a accidentes con la pólvora, al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y en general a un sinnúmero de factores de riesgo.
3. Tenemos un compromiso con nuestra salud y la de nuestros compañeros y profesores, por ello, si estamos asistiendo a la Institución y presentamos algún síntoma gripal, es importante usar tapabocas, en el caso

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GD-19
	CIRCULAR	V_02 03/11/2010

de tener fiebre o malestar general, evitemos asistir a la institución y presentar la respectiva excusa.

4. Recordemos que los **medios de comunicación institucionales** con los que contamos son:
 - **Virtuales**
 - Página web www.ienuevohorizontemedellin.edu.co
 - Facebook [IE Nuevo Horizonte Medellín](#)
 - Whats App del grupo respectivo <https://sites.google.com/ienuevohorizontemedellin.edu.co/whatsappienhpvi/grupos-de-whatsapp>
 - **Físicos**
 - Carteleras de las porterías de ambas sedes
 - Carteleras al interior de ambas sedes
5. La Póliza de seguro de accidentes escolares No. 2225 de 14 de diciembre de 2022 de la aseguradora AXA COLPATRIA cubre a los estudiantes matriculados y durante el Periodo Escolar.
6. Los Estudiantes de Undécimo, son los responsables de inscribirse en la página web www.libretamilitar.mil.co, cargar los documentos y definir su Situación Militar.
7. Por resolución N° 013 de enero 24 de 2011 de las secretarías de Bienestar Social y de Educación del Municipio de Medellín, las Instituciones Educativas no pueden realizar ningún cobro por el programa de alimentación escolar.
8. Según Resolución N° 202150175550 de noviembre 11 de 2021 de la secretaría de Educación de Medellín no se realizará ningún cobro de matrícula; a través del Acuerdo Directivo N° 01 del 17 de enero de 2023, autorizando los cobros de los certificados de estudio de grados cursados por valor de \$4.268, el duplicado del diploma \$7.214 y copia del acta de grado por un valor de \$4.268. Dichos valores, deberán ser consignados en la cuenta de ahorros **N° 371-349465 del Banco BBVA.**

Dios y su Séquito Celestial nos Acompañen a Nosotros y a Nuestras familias


 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 NUEVO HORIZONTE
 Rectoría

Ángel Giovanni Pardo Álvarez